

6200

64931

Quito, D.M., 16 de marzo de 2016

Señor
Marcelo Vicente Aguirre Durán
Ciudad.-

Estimado señor Aguirre:

Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la compañía CEMENRIVA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como Gerente General por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía CEMENRIVA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de octubre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de noviembre de 2010.

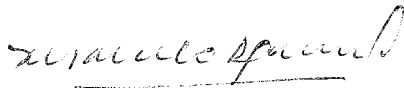
Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía CEMENRIVA S.A. mencionada en el párrafo inmediato anterior.

Muy atentamente,



Ana María Arroyo
Secretaria Ad Hoc del Directorio

En Quito D.M., a los 16 días de marzo de 2016, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CEMENRIVA S.A.

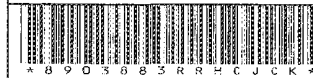


Marcelo Vicente Aguirre Durán
C.C.:

Certifico que en esta fecha, el señor Marcelo Vicente Aguirre Durán aceptó el nombramiento que antecede.



Ana María Arroyo
Secretaria Ad Hoc del Directorio



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17850
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6200
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

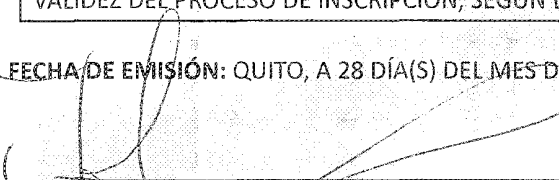
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEMENRIVA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE DURAN MARCELO VICENTE
IDENTIFICACIÓN	0601067952
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3740 DEL 10/11/2010.- NOT. 24 DEL 21/10/2010 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL